

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

11908 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la federación empresarial denominada FEDERACION ESPAÑOLA DE EMPRESAS DE LA CONFECCION Y DE LA MODA, en siglas FEDECON, con número de depósito 99000475 (antiguo número de depósito 471).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada federación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Antonio Ángel Asensio Laguna mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2024/000040.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 1 de febrero de 2024 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 14 de marzo de 2024.

La Asamblea General celebrada el 23 de noviembre de 2023 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 10, 14, 21, 23, 24, 25, 28, 32, 39, 43 y 44 de los estatutos de esta federación. El artículo 1 recoge la denominación de la organización, que cambia de "Federación Española de Empresas de la Confección" a la reseñada en el encabezamiento de la presente resolución.

El certificado aparece suscrito por D. Antonio Ángel Asensio Laguna en calidad de Presidente.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 26 de marzo de 2024, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A240013875-1